



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 101 -2010-C/PP

San Miguel de Piura, 22 de marzo de 2010.

Visto, el Oficio Nº 009-2010-R-RGV/PP, de fecha 01 de marzo de 2010, suscrito por el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del pedido del Visto, el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, solicita que en próxima Sesión de Concejo se cuente con la presencia del Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, con la finalidad de que informe las medidas o acciones que se están tomando dentro de las responsabilidades que le competen, ante el incremento de asaltos a mano armada, robo de vehículos, atentados contra la propiedad pública y Privada que generen inseguridad ciudadana;

Que, contemplado el pedido del regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, en la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de marzo de 2010, se acordó por unanimidad su aprobación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Oficio Nº 009-2010-R-RGV/PP, de fecha 01 de marzo de 2010, suscrito por el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo, al regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo y comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Monica Lopez de Castro
ALCALDESA

